

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



CSN-GC/AIN/01/RX/B-12003/2009
Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances
Direcció General d'Energia i Mines

Hoja 1 de 4

Data: 13 JUL. 2009

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de junio de 2009, en el Centre Diagnòstic Pedralbes SA con NIF: sita en la C. en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 27.01.2000 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra con acreditación para dirigir y el Sr. supervisor del centro, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera en el emplazamiento referido.-----
- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a tomografía axial computarizada instalado en la sala de TAC. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

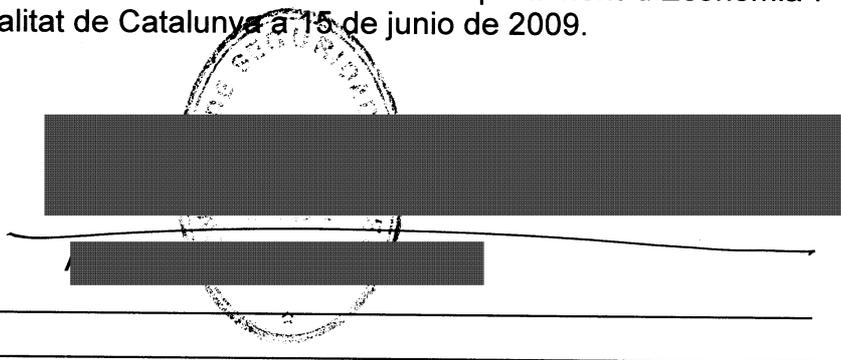
- Lindaba en el plano superior e inferior con plantas 2 y 0 del propio Hospital de [REDACTED].-----
- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir a nombre de la Dra. [REDACTED] y de cuatro para operar a nombre de los Sres. [REDACTED], en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
- Disponían de 5 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto y 2 dosímetros para suplentes.-----
- Disponían de un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal profesionalmente expuesto de la instalación. ---
- Todo el personal era sometido a revisión médica periódica en el [REDACTED].-----
- Disponían del certificado CE del equipo de rayos X.-----
- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [REDACTED] en fecha 21.07.2008.-----
- En dicha revisión se apreciaban desviaciones en el sistema de imagen y ya habían sido subsanadas.-----
- El equipo de rayos X era revisado trimestralmente por la empresa [REDACTED] siendo las últimas las de fechas 17.02.2009 y 21.05.2009.-----
- No disponían de diario de operaciones, aunque disponían de la documentación pero no detallada en un diario.-----
- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.-----
- Disponían de: delantales plomados, guantes plomados, protectores gonadales y tiroideos.-----
- Como cuerpo dispensor se utilizó el propio phantomas del TAC.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARSala TAC

- La sala TAC lindaba con sala de control, pasillo, vestuario y lavabo, sala de espera y patio de máquinas.-----
- El acceso era señalizado y controlado.-----
- Estaban disponibles dos interruptores de parada de emergencia, uno en el interior de la sala del TAC y el otro en la sala de control.-----
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----
- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.-----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 140 kVp y 250 mA, para la realización de tomografía axial computarizada. -----
- Dicho equipo era utilizado para la realización de unas [REDACTED] exploraciones por semana.-----
- La consola de control estaba situada en la sala de control y se mantiene control visual mediante un visor acristalado de 80x50 cm.-----
- Con unas características de 120 kV, 100 mA, 18 s por exploración y una duración promedio de 2 segundos por corte (de 3-5 mm), no se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de junio de 2009.

Firmado:



[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Centre Diagnòstic Pedralbes SA, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

B. M. S. L. O. N. A. S. 2/2/07
CBTIR  **GRUP MEDIC**

Centre Diagnòstic Pedralbes, S.A.
Barcelona

